



ACTA N° 012- 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los tres días del mes de agosto del dos mil veinte y tres, siendo las once horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Abg. Jenny Maritza Jiménez Puga, Analista 3 de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Ing. Juan Carlos Espinosa Guerrón, Director de Gestión de Movilidad; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Concejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenos días, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Quiero darles la bienvenida para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Se ha cambiado el horario por motivo que existe una sesión convocada por parte de la Prefectura. Por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

Señor Secretario, muy buenos días con todos los presentes con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame infórmale que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, contando con el quórum reglamentario queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, por favor señor Secretario proceda a dar lectura de la convocatoria y el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA 011-2023 DEL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DEL 2023.
2. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración el orden del día compañeros Concejales. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 011-2023 DEL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DEL 2023.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración señora Concejala y señores Concejales el primer punto del orden del día la aprobación del acta 011-2023 del día jueves 27 de julio del 2023. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, una vez revisada el acta 011-2023 del día jueves 27 de julio del 2023. Moción la aprobación de la misma.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Hay apoyo a la moción. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, apoyo a la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay apoyo a la moción para que se apruebe el acta. Proceda a tomar votación señor Secretario General.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 027.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- APROBACIÓN DEL ACTA 011-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA
JUEVES 27 DE JULIO DE 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA 011-2023, DE
SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DE 2023.**

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones señor Secretario General.

Señor Secretario, permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones y al haber terminado los dos puntos del orden del día, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once horas con quince minutos. Muchas gracias. Un buen día.



PM PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí

ALCALDÍA 2023 - 2027



Verónica Sánchez Cárdenas
Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

José Manuel Gacuang Morales

Sr. José Manuel Gacuang Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Carlos Calixto Cabascango Cabascango

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

José Alejandro Cabascango Alemán

Lcde. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lourdes Belly Paredes Barrera

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

José Luis Rodríguez Reinoso

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Efrén Augusto Arroyo Valencia

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



PM PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027

Tabacundo, 01 de agosto del 2023
Memorando N° GADMPPM-DF-2023-066-M

PARA: Ingeniera Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ASUNTO: TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE MAYO, JUNIO y JULIO 2023.

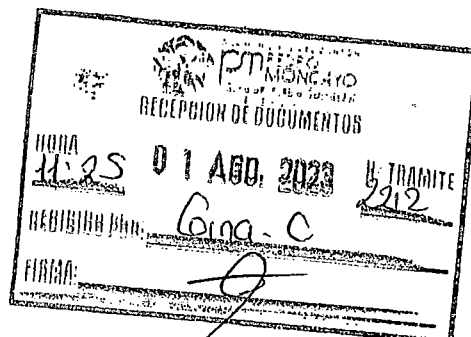
De conformidad al Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "(...) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, **las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)**".

Por medio del presente, remito el Informe N°. GADMPPM-DF-2023-011-I, con el detalle de los traspasos de créditos correspondientes al mes de MAYO, JUNIO y JULIO 2023; proceso que es resultado de todos los pedidos efectuados por las Direcciones generadoras de la necesidad, quienes motivan el Traspaso de Crédito ante su Autoridad para la respectiva autorización, y posterior disposición a la Dirección de Gestión Financiera para el registro presupuestario pertinente. Dando así cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en sus artículos 256 y 258; por lo que es necesario informar y poner en conocimiento del Órgano Legislativo los Traspasos de Créditos correspondientes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

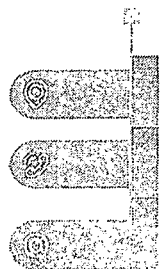

Ing. Gabriela Torres
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
Nota: Adjunto documentación.



Tabacundo, Calle Sur a 903
Parque Central

(02) 3826887

www.pedromoncayo.gub.ec



Handwritten marks and numbers in the top right corner, possibly including '10' and '11'.



Faint, illegible text or markings located in the lower central portion of the page.



**PM PEDRO
MONCAYO**
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027

INFORME No. GADMPM-DF-2023-011-I

PARA: Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

DE: Ing. Gabriela Torres Vinuesa.
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E) GADMPM.

Ing. Laura Valencia Campués.
TÉCNICA DE PRESUPUESTOS GADMPM.

FECHA: 01 de agosto de 2023.

ASUNTO: TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE MAYO, JUNIO y JULIO 2023.

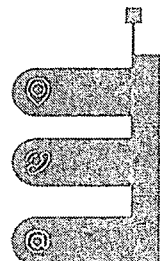
1. BASE LEGAL

- Según lo que estipula COOTAD en el Art. 60.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa; en su literal o) "La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos (...)."
- De acuerdo a lo que Dispone el Art. 256.- Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Tabacundo, Calle Sucre 961
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera."

- Además, conforme lo establece en el Art. 258.- Informe al Legislativo.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado".

2. DETALLE DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS.

- **PRIMER TRASPASO DE CRÉDITO de fecha 31 de mayo de 2023:** Mediante Memorando No. 008 – DPIC – GADMPM – 2023, de fecha 31 de mayo de 2023; suscrito por la Econ. Pablo Díaz Jurado en calidad de Analista de Planificación Institucional y Cooperación en el cual en su parte pertinente manifiesta que (...) por lo expuesto en el informe técnico y en vista de que no existe ningún elemento que se contraponga a la realización de la presente reforma se concluye que si procede con la reforma antes mencionada (...). Se incrementa la partida presupuestaria No. 730205 Espectáculos Culturales y Sociales dentro de la Unidad de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes dentro de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, con la finalidad de proceder con la Contratación del servicio de organización de eventos, para celebrar el "Día del Niño"...

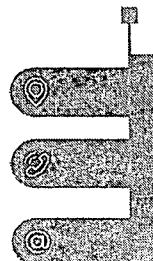
Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Saldo Final
17.03.300.330.730205.000.17.04.0.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	30.000,00	-	3.400,00	26.600,00
17.05.300.330.730205.000.17.04.0.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	121.704,28	3.400,00		125.104,28
TRASPASO DE CRÉDITO			3.400,00	3.400,00	

- **SEGUNDO TRASPASO DE CRÉDITO de fecha 22 de junio de 2023:** Mediante Memorando No. 106 – DA – GADMPM – 2023, de fecha 15 de junio de 2023; suscrito por el Ing. Walter Pillalaza Jacho en calidad de Director de Gestión Administrativa en el cual en su parte pertinente (...) solicita se realice el traspaso de crédito dentro de la Unidad de Bienes y Transportes (...). Se crea la partida presupuestaria No. 730255 Combustibles dentro de la Unidad de Bienes y Transportes dentro de la Dirección de Gestión Administrativo, con la finalidad de proceder con la Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para usos en vehículos, equipos y maquinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo...

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec



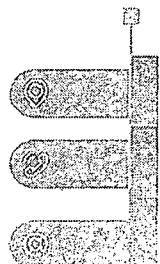


Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Saldo
09.09.100.110.730255.000.17.04.0.001	COMBUSTIBLES	-	114.515,57	-	114.515,57
09.09.100.110.530803.000.17.04.0.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	206.000,00	-	114.515,57	91.484,43
TOTAL TRASPASO			114.515,57	114.515,57	206.000,00

- Y **TERCER TRASPASO DE CRÉDITO de fecha 28 de junio de 2023:** Mediante Memorando – 059 – DDETC – 2023, de fecha 28 de junio de 2023; suscrito por el Ing. Alex Morocho Simbaña en calidad de Director de Gestión de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura en el cual en su parte pertinente solicita que (...) se realice el traspaso de fondos desde la partida presupuestaria productos agrícolas de la Unidad de Agroindustrias, comercialización y emprendimientos y de la partida de materiales didácticos de la Unidad de Educación, Cultura Deportes y Juventudes hacia la partida presupuestaria espectáculos culturales y sociales de la Unidad de Educación Cultura, Deportes y Juventudes (...). Mediante Memorando No. 33 – DPIC – GADM PM – 2023, de fecha 26 de junio de 2023, el Mg. Francisco Obando, en calidad de Director de Planificación Institucional, en su parte pertinente (...) informa que se procedió con el traspaso de crédito, por consiguiente el incremento de la partida presupuestaria 730205 (...)... Se incrementa la partida presupuestaria No. 730205 Espectáculos Culturales y Sociales dentro de la Unidad de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes dentro de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, con la finalidad de proceder con la Contratación del servicio de organización de eventos, para los cursos vacacionales 2023.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Saldo Final
17.05.300.330.730205.000.17.04.0.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	125.104,28	5.462,51	-	130.566,79
17.05.300.330.730812.000.17.04.0.001	MATERIALES DIDACTICOS	1.133,94	-	1.133,94	-
17.04.300.330.730817.000.17.04.0.001	PRODUCTOS AGRICOLAS	8.928,57	-	4.328,57	4.600,00
TRASPASO DE CRÉDITO			5.462,51	5.462,51	

- Y **CUARTO TRASPASO DE CRÉDITO de fecha 07 de julio de 2023:** Mediante Memorando No. 175 – DA – GADM PM – 2023, de fecha 06 de julio de 2023; suscrito por el Ing. Walter Pillalaza en calidad de Director de Gestión Administrativa, en el cual en su parte pertinente solicita que (...) se realice el traspaso de crédito dentro de la Unidad de Bienes y Transportes (...). Mediante Memorando No. 60 – DPIC – GADM PM – 2023, de fecha 06 de julio de 2023, el Mg. Francisco Obando, en calidad de Director de Planificación Institucional y Cooperación, en su parte pertinente (...) informa que se procedió a la reforma del POA y PAI, por traspaso de crédito a la nueva partida presupuestaria (...)... Se incrementa la partida presupuestaria No. 730813 Repuestos y Accesorios dentro de la Unidad de Bienes y Transportes dentro de la Dirección de Gestión Administrativa, con la finalidad de proceder con la Adquisición de neumáticos para el parque automotor del GAD Municipal de Pedro Moncayo





Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Saldo Final
09.09.100.110.530813.000.17.04.0.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	273.679,92	-	47.000,00	226.679,92
09.09.100.110.730813.000.17.04.0.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	47.000,00	-	47.000,00
TRASPASO DE CRÉDITO			47.000,00	47.000,00	

➤ **QUINTO TRASPASO DE CRÉDITO de fecha 14 de julio de 2023:** Mediante Memorando No. GADMPM – DGASGP – 2023 – 137 – M, de fecha 04 de julio de 2023; suscrito por la Ing. Erica Estévez en calidad de Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, en el cual en su parte pertinente solicita (...) un traspaso de crédito con el propósito de contar con los suficiente recursos para la devoluciones no ejecutados de los convenios de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES del año 2022 (...). Con Memorando No. 003 – UC – GADMPM – 2023, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Juana Marroquín, en calidad de Contadora General, en su parte pertinente expone que (...) al no existir una cuenta por pagar a nombre de la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui MIES o una partida presupuestaria para mencionada devolución, recomiendo solicitar que la Dirección de Acción Social en base a la liquidación económica de cada convenio realice la gestión y trámite para un traspaso presupuestario donde se emita la partida presupuestaria de gastos dentro del grupo 78 para la respectiva transferencia de fondos al MIES (...). Se crea la partida presupuestaria No. 780108 A Cuentas o fondos especiales, en el grupo de Inclasificados, con la finalidad de proceder con la Devolución de los valores no ejecutados al MIES correspondientes a los proyectos del año 2022...

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Saldo Final
18.01.500.330.780108.000.17.04.0.000	CUENTAS DE FONDOS ESPECIALES	-	182.822,11	-	182.822,11
18.01.500.330.970101.000.17.04.0.000	DE CUENTAS POR PAGAR	1.632.363,00	-	182.822,11	1.449.540,89
TRASPASO DE CRÉDITO			182.822,11	182.822,11	

3. RECOMENDACIÓN

Con la Normativa expuesta, se sugiere que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, los traspasos de créditos realizados.

Ing. Gabriela Torres Vinuela
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E)

ALTERNAMENTE;




Ing. Laura Valencia Campués.
TÉCNICA DE PRESUPUESTOS




Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

